

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No. 72-12-2022**

Al ser las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del jueves veintidós de diciembre dos mil veintidós, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 72-12-2022, celebrada en la sala de sesiones del Consejo Directivo con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y Sr. Jorge Loría Núñez, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Heleen Somarribas Segura, Gerente General, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Subgerente de Desarrollo Social, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo, Sr. Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, Sr. Berny Vargas Mejía Asesor Jurídico General y la Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Yorleni León: Procedo a dar lectura del orden del día.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

3.1. Nombramiento de la persona Vicepresidente (a) del Consejo Directivo, para el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2023.

3.2. Nombramiento de la persona Secretario (a) Propietario (a) del Consejo Directivo, para el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2023.

3.3. Nombramiento de la persona Secretario (a) Suplente del Consejo Directivo, para el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2023.

4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No. 72-12-2022

4.1. Traslado del recurso de apelación y gestión de nulidad interpuesto por el Consorcio Jiménez & Tanzi, según oficio IMAS-GG-2641-2022.

5. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

5.1. Análisis de la propuesta de proyecto de equipamiento básico denominado "Equipo y Artículos de Cocina para Programa Camino", de la Fundación Hogar Manos Abiertas, según oficio **IMAS-SGDS-2430-2022**

6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: Una vez leída la anterior agenda la someto para aprobación.

Las señoras directoras y señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta, Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora Directora, Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Floribel Méndez Fonseca, Directora, Freddy Miranda Castro, Director y Jorge Loría Núñez, Director, aprueban la anterior agenda.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

3.1. Nombramiento de la persona Vicepresidente (a) del Consejo Directivo, para el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2023.

Yorleni León: Para los siguientes puntos vamos a proceder de la siguiente forma:

Podemos postular a quienes ustedes consideren para algunos de estos puestos, una vez postulados, consultamos a la persona que se está postulando si está de acuerdo, y si está de acuerdo, entonces hacemos la votación respectiva.

Don Jorge le doy el uso de la palabra.

Jorge Loría: Yo estoy de acuerdo con la propuesta que había manifestado don Rolando por el chat, pero tomando en cuenta que las compañeras tienen poco tiempo y por la buena labor que ha hecho don Rolando, propongo que sea don Rolando, quien continúe con el puesto de Vicepresidente, claro si él acepta.

Rolando Fernández: Muchas gracias don Jorge y general a las compañeras, don Freddy y a doña Yorleni. Yo con mucho gusto puedo continuar en el proceso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No. 72-12-2022**

Lo que sí es cierto, y tomando las palabras que mencionó don Jorge, es importante que de una u otra manera también vayamos empapándonos del 2023.

Yorleni León: Siendo así entonces, de que don Rolando acepta el puesto, nada más quedaría consignarlo.

Don Berny le cedo la palabra.

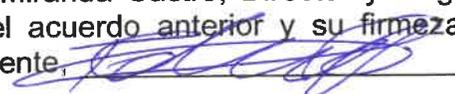
Berny Vargas: Recomendando que una persona en órganos colegiados no puede votar por sí mismo. En sana teoría debería de salir, pero nada más dejamos constancia de que no votó.

Yoleni León: Se procede a la lectura del acuerdo

ACUERDO No. 376-12-2022

POR TANTO, SE ACUERDA:

Nombrar al señor Rolando Fernández Aguilar, en el cargo de Vicepresidente del Consejo Directivo, para el período del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2023, inclusive.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta, Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Floribel Méndez Fonseca, Directora, Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Freddy Miranda Castro, Director y Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza. Excepto Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, , se abstiene de votar dicho acuerdo.

Yorleni León: Don Rolando le agradecemos mucho que aceptara el puesto y estamos encantados de que continúe apoyándonos.

3.2. Nombramiento de la persona Secretario (a) Propietario (a) del Consejo Directivo, para el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2023.

Yorleni León: Tiene la palabra el señor Freddy Miranda.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No. 72-12-2022

Freddy Miranda: Propongo el nombre de la señora Alexandra Umaña, para el puesto de secretaria, me parece que tiene las virtudes y capacidades para ejercer ese puesto, y luego escalar para el 2024.

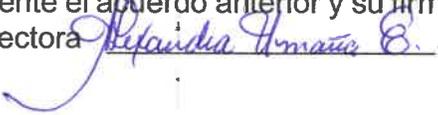
Alexandra Umaña: Yo no tengo ningún problema con colaborar, pero tomando en cuenta que yo algunas veces, no sé cómo va a estar el año entrante con el tema de trabajo, por si tuviese que salir de gira, o me van a dejar en un puesto fijo en San José, solicito que se tome en cuenta eso, que por mi trabajo algunas veces yo salgo de gira, por lo que si necesitaría la colaboración de las compañeras y compañeros para la suplencia.

Yorleni León: Si está de acuerdo, entonces se va a proceder con la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 377-12-2022

POR TANTO, SE ACUERDA:

Nombrar a la señora Alexandra Umaña Espinoza, en el cargo de Secretaria Propietaria del Consejo Directivo, para el período del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2023, inclusive.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta, Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Floribel Méndez Fonseca, Directora, Freddy Miranda Castro, Director y Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza. Excepto, Alexandra Umaña Espinoza, Directora , se abstiene de votar dicho acuerdo.

Yorleni León: Nos encanta que nos acompañe en esta nueva etapa en el Consejo, le vamos a apoyar en todo lo que podamos ayudarle, eso cuenta usted, por lo que queda oficialmente nombrada Secretaria Propietaria.

3.3. Nombramiento de la persona Secretario (a) Suplente del Consejo Directivo, para el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2023.

Yorleni León: Continuamos con el nombramiento para la persona a ocupar el puesto de secretario o secretaria suplente.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No. 72-12-2022**

Me indican que usted don Jorge está anuente a ocupar el puesto.

Jorge Loría: Con mucho gusto, con todo lo que sea colaborar para este Consejo Directivo.

Yorleni León: Siendo así, procedemos con la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 378-12-2022

POR TANTO, SE ACUERDA:

Nombrar al señor Jorge Loría Núñez, en el cargo de Secretario Suplente del Consejo Directivo, para el período del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2023, inclusive.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta, Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Floribel Méndez Fonseca, Directora y Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza. Excepto, Jorge Loría Núñez, Director  se abstiene de votar el dicho acuerdo.

Yorleni León: Don Jorge muchísimas gracias por querer colaborarnos también en este próximo año.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

4.1. Traslado del recurso de apelación y gestión de nulidad interpuesto por el Consorcio Jiménez & Tanzi, según oficio IMAS-GG-2641-2022.

Yorleni León: Aquí le doy la palabra a la señora Heleen Somarribas para que se refiera al tema.

Heleen Somarribas: Muchas gracias doña Yorleni, y buenas tardes a las señora y señores del Consejo Directivo y compañeros y compañeras administrativos.

Los pongo un poquito en contexto. En la institución tenemos una Licitación Pública que es la 2021LN-000001-0005300001, que es una contratación con Jiménez &

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No. 72-12-2022

Tanzi para implementos escolares, que es lo que se entrega a personas que se encuentran en los centros educativos.

Ellos presentan un reclamo, o una solicitud de reajuste de precios, se les hace la revisión de la solicitud de reajuste, de hace un reconocimiento. Ellos inicialmente, solicitan el reconocimiento de ¢290.000.000,00 (doscientos noventa millones de colones), se hace la revisión, y se resuelve que corresponde el pago de ¢191.000.000,00 (ciento noventa y un millón de colones), ellos lo recursan, se hace una revisión, indican que con los argumentos que establece financiero sería ¢244.000.000,00 (doscientos cuarenta y cuatro millones de colones), se hace una revisión, y se le solicita a Financiero que presente una revisión con respecto a lo que plantean. Se les hace un reconocimiento adicional de ¢26.000.000,00 (veintiséis millones de colones), para un total de ¢217.000.000,00 (doscientos diecisiete millones de colones), no los ¢244.000.000,00 (doscientos cuarenta y cuatro millones de colones).

Como se está aceptando parcialmente, yo lo estoy resolviendo, pero en alzada se lo tengo que pasar al Consejo Directivo para que vean la apelación. Es un recurso de revocatoria con apelación, yo hago la revocatoria, el Consejo la apelación, y normalmente lo que se hace es que se le traslada a la Asejería Jurídica para que presenten una propuesta de resolución del caso, para el Consejo Directivo.

Yorleni León: Algún director o directora que quiera hacer uso de la palabra.

No habiendo ningún comentario, procedemos a conocer la propuesta de acuerdo.

Heleen Somarribas: La propuesta está sin plazo, sería el plazo corriendo a partir de que ingresemos, el otro año don Berny.

Berny Vargas: En realidad, yo tengo un mes para plantearles a ustedes esto.

El punto es, lo que ahora doña Heleen me conversaba sobre el particular, yo lo que le decía, que enero va a ser atípico, porque va a ser todo un reto. Entonces, se procurará tener en el tiempo. Afortunadamente esto es un plazo ordenatorio, no es perentorio.

El ordenatorio quiere decir, nos vamos a tratar de abocar a ese plazo, el perentorio eso, o lo hace, o se muere, o se cae, entonces en el entendido, procure tenerlo acá en el plazo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No. 72-12-2022**

Yorleni León: Consulta don Berny se le consiga fecha entonces al acuerdo.

Berny Vargas: Mi recomendación es que no.

Alexandra Umaña: Don Berny, es un mes calendario, o días hábiles.

Berny Vargas: Es un mes calendario.

Yorleni León: Alguien más con el uso de la palabra, sino procedemos a conocer la propuesta de acuerdo.

Jorge Loría: Procedo con la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 379-12-2022

POR TANTO, SE ACUERDA:

Trasladar a la Asesoría Jurídica el oficio IMAS-GG-2641-2022, de fecha 22 de diciembre del 2022, con los documentos adjuntos, suscrito por la señora Heleen Somarribas Segura, Gerente General, a efectos de que analice la documentación y recomiende a este Consejo Directivo una propuesta de resolución.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta, Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Floribel Méndez Fonseca, Directora, Jorge Loría Núñez, Director y Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL.

5.1. Análisis de la propuesta de proyecto de equipamiento básico denominado "Equipo y Artículos de Cocina para Programa Camino", de la Fundación Hogar Manos Abiertas, según oficio IMAS-SGDS-2430-2022

Yorleni León: Aquí vamos a ver una propuesta de proyecto de equipamiento y solicitó la autorización de este Consejo Directivo para que la funcionaria Jessica Chacón Sánchez, Profesional del Área de Acción Social y Administración de Instituciones, se pueda incorporar.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No. 72-12-2022

Las señoras directoras y señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta, Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora Directora, Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Floribel Méndez Fonseca, Directora, Freddy Miranda Castro, Director y Jorge Loría Núñez, Director, están de acuerdo con el ingreso de la funcionaria.

Yorleni León: Voy a darle la palabra a Don Felipe para que vaya introduciendo el tema.

Luis Felipe Barrantes: Sí, muchas gracias.

En realidad, este proyecto constituye un proyecto de equipamiento de parte del AASAI, entonces la compañera lo va a presentar más ampliamente.

Ingresa a la sesión la funcionaria Jessica Chacón.

Listo como ya llegó doña Jessica, que ella haga la presentación.

Jessica, ¡Buenas tardes!. Bienvenida a esta sesión del Consejo.

Yorleni León: Doña Jessica ¡buenas tardes!, bienvenida a esta sesión del Consejo Directivo.

Tiene usted el uso de la palabra.

Jessica Chacón: ¡Buenas tardes a todos y a todas!.

En esta tarde yo les vengo a presentar este proyecto que es de equipamiento básico. Este proyecto se llama Equipo y Artículos de Cocina para el Programa Camino de la Fundación Hogar Manos Abiertas.

El Programa Camino pertenece a la Fundación Hogar Manos Abiertas, ellos atienden entre 40, 41 hasta 48 personas. Estas personas tienen una condición de discapacidad permanente y también enfermedades crónicas y terminales completamente discapacitantes. Son 41 personas completamente en camas, ahí nadie camina, nadie habla, nadie come por sí solo, todos se alimentan por sondas.

El porcentaje va variando, porque la población muere y mueren mucho, pero al menos un 50% o 60%, casi siempre son personas que han tenido y han vivido una condición de calle.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No. 72-12-2022

Entonces el CONAPDIS y los hospitales los refieren a esta fundación, porque ellos son los únicos en el país que dan hogar a personas con este perfil de discapacidad. Tienen todos los equipos y todos los salones adecuados para su atención.

Uno de esos programas es este que se ubica Tres Ríos, es el edificio que usaba Aldeas SOS, entonces es un edificio tan viejito, tiene más de 44 años, el programa inicio como en el año 78, y Aldeas SOS les deja el edificio a Manos Abiertas en el 2008.

Las modificaciones que se le han hecho a ese edificio son ellos que poco a poco lo han hecho, pero son parciales, más que todo se han realizado a nivel de las habitaciones de las personas, para que tengan una buena calidad en el servicio que se brinda, pero hemos encontrado y la organización no ha manifestado, acerca de la situación en la cocina.

Es una cocina tan vieja de esa época, que tiene pilas desgastadas, pegas, muebles que ya ni el Ministerio de Salud se los está aceptando, y ya no tiene como arreglo aquello, más que un equipamiento nuevo, para que ellos puedan fortalecer esa área. Ni siquiera extractores de grasa, y no hay posibilidad de ponerlo porque la instalación tampoco está muy allá, y hay carencia de muebles y dónde poner los utensilios, y también disponer los alimentos.

Esto es lo que ha hecho, es que la superficie sea totalmente inadecuada para darle servicio. Una falta de espacio, porque la colocación de la cocina es super incomoda, hay aumento de las plagas, hay en un fluido de olores muy mal, porque es muy cerrado, la distribución hace que sea muy cerrado.

El objetivo del proyecto es equipar la cocina del programa, para que ofrezca un lugar apto, seguro, aséptico en la preparación, resguardo y manipulación de los alimentos, que garantizan calidad de vida de las personas en condición de discapacidad y enfermedades crónicas y terminales, que esta fundación atiende.

En el requerimiento específico es en mobiliario y menaje cocina, son ₡30.000.000,00 (treinta millones de colones) y la población beneficiario - directa en este momento son 41 personas.

Como les contaba, son personas mayores de 18 años, estaba en condición de abandono, riesgo social, también pobreza, pobreza extrema, vienen de condición de calle, algunos nacionales y migrantes.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No. 72-12-2022

Alexandra Umaña: Hay un proyecto anterior a este mismo programa, es por eso, por lo que tiene que venir por los ₡30.000.000,00 (treinta millones de colones).

Jessica Chacón: Sí señora.

Hay un proyecto anterior y como hubo modificaciones presupuestarias, se tuvo que recolocar el dinero, esa fue esta la solicitud, tratar de colocarlo en otras organizaciones, y como ellos habían manifestado la necesidad de la cocina, pues se nos ocurrió que también podríamos apoyarlos también con esa modificación presupuestaria.

Alexandra Umaña: Usted podría explicarme ¿qué fue lo que se hizo anteriormente ahí?

Jessica Chacón: Se les dio 13 camillas, las camillas que ellos tenían ya eran muy viejitas algunas, y hay una forma de las camillas que están haciendo ahora, que queda completamente cerrado en los lados, algunas de estas personas, digamos, van como arrastrándose en la camilla y dando vuelta y vuelta y vuelta y llega un momento en que, si no están atentas, pueden tender como a caerse, por un espacio de las camillas antiguas, que es así, algo tan sencillo.

Ahora, las camillas nuevas cierran, entonces, ellos querían para esas personas que tienen esa situación, como la urgencia de esas camillas para no tener esa situación. Además, ellos muy a menudo tienen que estar dando. RSP, para tratar de volver a algunos que empiezan en paro, por lo que esas camillas tienen una ventaja que, no es como un control, que el control hace que empiece como a subir o bajar muy despacio, sino que usted agarra la camilla y la baja con las manos fuerte y ella baja, tiene esa modalidad para RSP. Ese fue el proyecto de camillas anteriores.

Rolando Fernández: ¿Cuántos proyectos hemos desarrollado con esta organización?

Jessica Chacón: Con esta organización se desarrolló el proyecto de camillas y anteriormente se había dado un proyecto en el programa que ellos tiene de menores de edad en Alajuela. Ellos tienen la misma población en abandono, con discapacidades permanentes y crónicas, pero con menores.

Entonces se había dado un equipo porque ellos tienen médico ahí, ellos creo que, en la administración tras anterior, lograron que el CONAPDIS le pagara un médico permanente en el programa de menores, porque son 50 niños en esa condición.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No. 72-12-2022

Entonces el médico nos decía, bueno, mientras nosotros trasladamos pacientes al Hospital de Niños desde Alajuela, en el camino se nos muere. Hay unos equipos básicos, para hacer procesos básicos dentro del hogar que necesitamos.

Entonces, por ejemplo, se les había dado un equipo para hacer ultrasonido, son unos equipos minis, se les había dado algo como un lapicero, pero es para quemar verrugas, manchas, porque ellos por estar todo el tiempo en una cama, se le hace montones de problemas de piel, entonces como para cauterizar ese tipo, en esa línea se les había dado.

Esos son los proyectos que hemos otorgado.

Esta población también se caracteriza por tener resolución judicial, estar en riesgo social y bueno se ajustan al modelo que tiene la organización.

Prácticamente los resultados esperados son la cocina, por su practicidad, la movilidad, la seguridad, la distribución y la amplitud, la campana extractora de grasa, por todo lo que implica en términos de salubridad e higiene del aire, los estantes porque que no tienen estantes para colocar y mejorar, la resistencia de cambios de temperatura y demás, mesas de trabajo y fregaderos, porque los muebles ya no sirven, las alacenas y otros artículos de cocina que ya cumplieron su vida útil.

Estas son algunos de las de las imágenes de algunos equipos de cocinas más pequeños que ellos estaban solicitando.

Yorleni León: Doña Jessica muchas gracias por la presentación y por ampliarnos la información.

Le agradecemos mucho.

Se retira de la sesión la señora Jessica Chacón.

Rolando Fernández: Don Felipe, ¿tengo una consulta?

Ese es el primer proyecto que vino de esta área durante ese año, si usted tiene conocimiento.

Es un poco de lo que hemos conversado sobre el desarrollo de los proyectos dentro de esta área, puede haber más, pero solamente uno durante este año. Yo estoy casi seguro de que, si se han desarrollado, pero de menor cuantía.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No. 72-12-2022**

La pregunta es porqué, ¿cuál es la lógica que sigue?, o ¿porqué es que se desarrolló esto dentro de AASAI?

Me surge como la duda de porqué solamente vienen ciertos proyectos, qué es lo que está pasando, a cuáles organizaciones se les da, si se les está dando el apoyo, porque estás, por qué no otras, todo esto casi siempre genera dudas, no es la primera intervención que hemos hecho en esta vía.

Luis Felipe Barrantes: En efecto, yo ya tengo en la agenda, que en las primeras sesiones de enero vamos a pasar un reporte, conforme a la tabla de límites, presentarles cómo se ejecutaron los diferentes beneficios, y creo que eso nos esclarece más cuántos fueron a nivel de Subgerencia y cuántos pasaron al Consejo para tener un panorama más amplio.

Yorleni León: Algún otro comentario.

No habiendo ningún comentario vamos a conocer una propuesta de acuerdo que tenemos, don Jorge por favor.

Jorge Loría: Procedo a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 380-12-2022

CONSIDERANDOS

PRIMERO:

Que La Fundación Hogar Manos Abiertas, decidió abrir un tercer programa de atención, denominado "Camino" en coordinación con el CONAPDIS, tomando en cuenta la existencia de la demanda potencial para brindar atención integral a las personas con discapacidad mayores de 18 años y en condición de apoyos generalizados, declaradas en abandono o riesgo social, procedentes del territorio nacional, por lo que se acordó la apertura de un nuevo programa que ofreciera atención a esta población, donde la Fundación Manos Abiertas es oferente de los servicios y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad es el ente técnico que apoya, subsidia parcialmente y supervisa la atención que se le brindará a la población con discapacidad que califique según el perfil. El Programa inició en el año 2008 y recibió apoyo del CONAPDIS en el año 2010.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No. 72-12-2022

La población adulta con discapacidad y estado de abandono no cuenta con representación legal de ninguna entidad gubernamental en este país, demostrando que existe un gran vacío legal que deja sin respaldo a las personas con discapacidad en este estado, lamentablemente la ley 7600 no ofrece nada al respecto de este tema. Es así, como estando al margen de representación legal alguna y en condición de semejante estado de vulnerabilidad, se colocan sin duda en la primera fila de las personas más necesitadas de cuidado y atención, pues carecen de total capacidad física y emocional para hacerse cargo de su propia existencia.

La condición de estas personas en los hospitales, casas, barrios en pobreza, etc. es deplorable, no cuentan con familia, o personas que los visiten, no tienen pensión, carecen de tratamientos médicos, ayudas técnicas (camas ortopédicas, sillas de ruedas, colchones de agua, etc.) La urgencia de los hospitales por egresarlos debido al alto costo hace que las solicitudes de ingreso aumenten tanto en esta organización como en CONAPDIS. Muchos han muerto esperando un cupo o ser egresados de un hospital que no les brinda la atención humana necesaria que les garantice calidad de vida y calidad de muerte.

La población atendida por la organización por el Programa Camino, son las personas con discapacidad mayores de 18 años y en con necesidad de apoyos generalizados, declaradas en abandono o riesgo social y procedentes del territorio nacional.

Según lo anterior, las características de esta población que se atiende son:

- a) Personas mayores de 18 años
- b) Que se ajuste al modelo de atención autorizado por la organización.
- c) Que estén en condición de abandono, riesgo social o extrema pobreza.
- d) Condición de calle, nacional o migrante (documentado o indocumentado).
- e) Personas que requieran apoyos generalizados, que presenten una situación de salud precaria, con algún tipo de discapacidad, con enfermedades crónicas o terminales y con diagnóstico que haga que requieran equipo especial como por ejemplo: Enfermedad genética Corea de Huntington, Hipoxia Peri natal, Epilepsia Lesional, Reflujo gastro esofágico Grado I, Luxación de Caderas, Encefalopatía crónica no progresiva, Vejiga Neurogénica, Obstrucción intestinal, Diabetes insípida, Encefalopatía crónica no progresiva, Discapacidad Múltiple espástica, Paraparesia, PEG, con ventilación mecánica, traqueotomía, Parálisis flácida, Miopatía idiopática (distrofia muscular progresiva), Microcefalia, Hidrocefalia,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No. 72-12-2022

Epilepsia, PCI, Encefalopatía, Convulsiones, Epilepsia Lesional y Secuelas de Kernicterus

f) RESOLUCIÓN JUDICIAL (en donde describe su condición apoyo generalizado) o en riesgo social.

Actualmente El Programa Camino de la Fundación Hogar Manos Abiertas cuenta con una población de 41 personas en condición de discapacidad permanente y enfermedades crónicas y terminales con una edificación que cuenta con alrededor de 44 años según información recibida de Aldeas SOS quien inició con este Programa en 1978 y posteriormente fue asumido por la Fundación Hogar Manos Abiertas en el 2008.

Muchas áreas han sido remodeladas para garantizar la atención de las personas atendidas, sin embargo, con otras como la cocina no se ha logrado. En la actualidad presenta deterioro importante en las pilas, muebles antiguos de acero, pegas, soldaduras incorregibles y no aceptadas por el Ministerio de Salud, cemento quebrado en muebles chorreados, equipo deteriorado y faltante, no hay extractor de grasa, carencia de muebles para colocar utensilios y alimentos.

Algunos de los resultados esperados con este proyecto son:

- Cocina de Isla: Practicidad, mejora de movilidad, seguridad, mejora de distribución y amplitud visual.
- Campana extractora de grasa: mantiene la cocina más limpia, aspira olores, renueva el aire, elimina gases y humo, salubridad e higiene en la cocina.
- Estantes aéreos: resistencia a cambios de temperatura, luz solar y facilita la limpieza, no debe movilizarse y permite tener a mano los artículos de uso diario.
- Mesas de trabajo y fregaderos: muebles asépticos, alto índice de vida útil, resistente a agentes corrosivos, sin soldaduras que propicien hongos y bacterias, colocados en zonas estratégicas.
- Alacenas y vitrinas: los muebles en que actualmente se colocan los alimentos no cuentan con las medidas, seguridad, asepsia y espacio suficiente.
- Otros artículos de cocina: utensilios seguros y resistentes, traslado seguro, servicio de alimentos limpio y adecuado para el consumo, adecuado manejo de desechos, mejor organización de artículos en la cocina, rapidez en la preparación de menús.

Este Proyecto estará beneficiando a 40 personas directamente que residen en este Programa. Asimismo, beneficia indirectamente al personal que se encarga de la preparación de alimentos, servirlos y brindarlos a la población.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No. 72-12-2022

SEGUNDO: Que el objetivo principal del Proyecto consiste en Equipar la cocina del Programa Camino para que ofrezca un lugar apto, seguro y aséptico en la preparación, resguardo y manipulación de los alimentos que garantizan calidad de vida de las personas en condición de discapacidad y enfermedades crónicas terminales que atiende.

Es importante indicar que el Proyecto propuesto por la Fundación Hogar Manos Abiertas no cuenta con el apoyo de otras instancias, cuenta únicamente con el aporte económico del IMAS.

TERCERO: Que la verificación del cumplimiento del **Fin Social** del Proyecto de Equipamiento Básico denominado "**Equipo y Artículos de Cocina para el Programa Camino**", presentado por la **Fundación Hogar Manos Abiertas**, se orienta a brindar un servicio de calidad a la población atendida.

El proyecto estará beneficiando a 40 personas directamente, así como el beneficio indirecto sobre las personas que se encargan de brindar el servicio a las cuales se les facilita con la mejora en las condiciones del espacio de la cocina.

El fin social del proyecto se cumplirá en un plazo máximo de **DOCE MESES** o a partir del momento en que la organización liquida el proyecto. La Organización debe garantizar el cumplimiento del **fin social del Proyecto**, por el período establecido, según sea indicado en el Convenio.

El Convenio del Proyecto, entrará en vigencia a partir de su firma por todas las partes y regirá por el término de 12 meses. Esta vigencia comprende el plazo de ejecución, el seguimiento, la liquidación y la verificación del cumplimiento del fin social del Proyecto (1 año).

CUARTO: Que en el marco de la situación en que se encuentra la Organización, es evidente la importancia de que se lleve a cabo el Proyecto "**Equipo y Artículos de Cocina para el Programa Camino**", valorado en ¢ 30.000.000,00 (treinta millones de colones exactos) según el Plan de Inversión, no obstante, la Fundación no cuenta con estos recursos económicos al mediano plazo, que le permitiría financiar dicho Proyecto.

Por lo anterior, la Organización siendo que se encuentra registrada desde el año 2019, presenta formalmente ante el IMAS, solicitud mediante oficio, suscrita por la señora Marlene Rodríguez Ugalde cédula número 6-0224-0484, en calidad de representante legal de la Organización denominada Fundación Hogar Manos

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No. 72-12-2022

Abiertas, para que se les incluya para la asignación de beneficios patrimoniales gratuitos o sin contraprestación alguna para la ejecución de proyectos de interés Institucional producto de la sexta modificación presupuestaria, según acuerdo 340-11-2022 de fecha 21 de noviembre del 2022.

QUINTO: Que el Sujeto Privado tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones:

1. Destinar los recursos girados por el IMAS para el cumplimiento del proyecto objeto del presente convenio, de conformidad con los servicios y necesidades previamente definidas por el sujeto privado y el criterio técnico del Área de Acción Social y Administración de Instituciones, que consta en el proyecto fundamento del presente convenio, de acuerdo al detalle que consta en el expediente administrativo digital del proyecto Equipamiento Básico II según documento nombrado: "Plan de trabajo 2023 Camino PDF IMAS".

Para tal efecto, el sujeto privado se compromete a acatar los lineamientos que emita el Área de Acción Social y Administración de Instituciones, en coordinación y sujeción con lo que al efecto establezca la Subgerencia de Desarrollo Social, en cuanto al uso, destino y requisitos de liquidación de los bienes y servicios adquiridos con los recursos girados en virtud del presente convenio.

2. Facilitar la supervisión del desarrollo del Proyecto y la fiscalización económica que el IMAS considere necesaria y conveniente para constatar el uso idóneo de los recursos girados, manteniendo a disposición de las contrapartes del IMAS, la Auditoría de dicha Institución y de la Contraloría General de La República, sin restricción alguna, toda la información y documentación relacionada con el manejo de los recursos y libre acceso para la verificación de la ejecución financiera y física del proyecto financiado. Para dicho fin, el sujeto privado permitirá a las personas funcionarias del Instituto debidamente identificados el ingreso a las instalaciones y a los locales en donde se está desarrollando el proyecto, en horas normales de operación, para el cumplimiento de sus funciones de fiscalización económica, supervisión, control, seguimiento y evaluación, así como, para realizar cualquier tipo de revisión sobre éstos o la documentación correspondiente que respalda los gastos efectuados con los recursos girados.

3. Administrar, ejecutar y liquidar correctamente los recursos que el IMAS gire para el desarrollo del proyecto. En este orden de ideas, el Sujeto Privado deberá poner en conocimiento del IMAS cualquier situación que pueda afectar el desarrollo del proyecto que implique un uso incorrecto de los bienes adquiridos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No. 72-12-2022

4. Destinar los recursos girados por el IMAS únicamente para los fines indicados en el artículo segundo y artículo cuarto, inciso 4.1, del convenio establecido, según corresponda. En razón de lo anterior, no se podrán utilizar los recursos girados para el pago de bienes o servicios no autorizados en el presente convenio.

5. Coordinar con el IMAS el desarrollo del proyecto, acatando las recomendaciones técnicas, legales, administrativas, financieras y operativas que realicen sus funcionarios.

6. Previo al giro de los recursos, aportar documento idóneo en el cual conste la apertura de una cuenta corriente en uno de los Bancos Estatales del Sistema Bancario Nacional para la Administración exclusiva de los fondos girados en virtud de la aplicación del presente Convenio, así como llevar registros de su empleo, independientes de los que corresponden a otros fondos propios y realizar los trámites administrativos necesarios ante la entidad bancaria donde se abra la cuenta corriente, para obtener el depósito de los intereses que se generen. Dichos intereses serán destinados exclusivamente para el objeto del presente convenio.

Las erogaciones que se realicen contra la citada cuenta corriente deberán efectuarse en forma mancomunada y las firmas autorizadas deben ser las indicadas en los estatutos del sujeto privado. Además, se prohíbe el uso de tarjetas de débito para el uso de esta cuenta.

7. Presentar ante la Contraloría General de la República el presupuesto del proyecto, cuando el aporte de recursos de entidades públicas para este alcance la suma que establece el oficio DFOE-188. N° 14299 y sus modificaciones, emitido por el ente contralor.

8. Cumplir con las disposiciones establecidas en el instructivo denominado "Disposiciones y Lineamientos que deben seguir las Organizaciones de Bienestar Social en relación con el uso, destino y liquidación de partidas otorgadas por el IMAS en Costo de Atención / Equipamiento Básico para Instituciones de Bienestar Social (IBS)".

9. Conservar los documentos que sean necesarios por un período de 4 años, para llevar un control de los gastos incurridos con motivo de la ejecución del presente convenio y del manejo de los recursos, con la documentación de soporte que los respalde y los originales de las facturas; las cuales deberán ser aportadas a solicitud de las personas funcionarias del IMAS en sus funciones de supervisión, control, fiscalización y evaluación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No. 72-12-2022

10. Contar con los servicios de una persona Contadora debidamente incorporado al Colegio Profesional respectivo, a efecto de que asesore y lleve los registros contables.

11. Remitir anualmente al IMAS el Plan de Trabajo y el Presupuesto anual, según lo dispongan los entes rectores específicos durante el proceso de formulación de los Planes Operativos Institucionales. Las Organizaciones de Bienestar Social que financie el IMAS únicamente por ser de su competencia, deberán aportar además de lo que les remitan a los entes rectores en la materia específica, la evaluación del Plan de Trabajo, el Registro de Beneficiarios, el Inventario de Activos y la liquidación de presupuesto respectiva.

12. Contar con la autorización o acreditación respectiva del Ente o Entes Rectores y del Ministerio de Salud y permisos y licencias respectivos, según la materia de que se trate, y mantenerla vigente siempre y cuando éstos la emitan, tanto para su funcionamiento como para el giro de los recursos que le sean otorgados.

13. Mantener vigentes y al día las obligaciones obrero-patronales con la Caja Costarricense del Seguro Social según lo establece la Ley de Protección al Trabajador.

14. Mantener vigentes y al día el pago de las obligaciones patronales con el Instituto Mixto de Ayuda Social, según lo establece la Directriz GG-2184-09-2015.

15. Acoger las solicitudes que le remitan las Áreas de Desarrollo Social o la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS a fin de ingresar a su Proyecto a las personas beneficiarias que le sean referidos. De lo contrario, el Sujeto Privado mediante una justificación razonada y demostrada documentalmente hará del conocimiento del IMAS las razones por las cuales no le es posible atender la solicitud planteada, ya que no cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales y la capacidad para atenderlos.

16. Presentar una copia del informe anual del uso dado a los bienes y servicios adquiridos mediante los recursos públicos girados por el IMAS, mediante el presente convenio, al 16 de febrero de cada año al ente contralor en su oportunidad.

17. El sujeto privado se compromete a asegurar y mantener asegurados con fondos propios la totalidad del equipo adquirido con los fondos del IMAS. Deberá remitir al Área de Acción Social y Administración de Instituciones copia de la o las pólizas

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No. 72-12-2022

respectivas al ser emitidas y al ser renovadas para acreditar su existencia y su vigencia.

SEXTO: Que el IMAS, de conformidad con su disponibilidad presupuestaria y liquidez existente, tendrá las siguientes obligaciones:

1. Que a partir de la firma de este convenio el IMAS girará la suma de ¢30.000.000,00 (Treinta millones de colones exactos) al Sujeto Privado en un desembolso para equipamiento básico, según se indica en el documento digital nombrado "Plan de trabajo 2023 Camino PDF IMAS" del expediente administrativo digital del Proyecto Equipamiento Básico II que se encuentra en custodia del Área de Acción Social y Administración de Instituciones. Dicho giro estará condicionado al cumplimiento de las obligaciones establecidas y al cumplimiento del plan de inversión que lo fundamenta y que forma parte integral de este convenio.
2. Ejercer supervisión y fiscalización económica de la utilización de los recursos girados, así como, de las obligaciones establecidas en el presente convenio para el Sujeto Privado, mediante las visitas que sean necesarias por parte de las personas funcionarias del Área de Acción Social y Administración de Instituciones, a las instalaciones en donde se desarrolle el proyecto objeto del presente convenio, revisión de los libros legales y por cualquier otro medio legal idóneo para el cumplimiento de los fines del presente convenio.
3. Revisar, aprobar o rechazar las liquidaciones presentadas por el Sujeto Privado por medio del Área de Acción Social y Administración de Instituciones, en un término no mayor de un mes contado a partir de su presentación.
4. Ejercer el control de gestión y el monitoreo de la ejecución del presente convenio por medio de la Subgerencia de Desarrollo Social para verificar el cumplimiento del destino o finalidad legal establecida en el objeto del presente convenio.
5. Verificar la apertura de una cuenta bancaria en uno de los bancos estatales por parte del sujeto privado, para la administración exclusiva de los fondos otorgados, de conformidad con lo que establece el artículo 4, inciso 4.6 del convenio, previo al giro de los recursos.
6. El personal del Área Administrativa - Financiera del Área de Acción Social y Administración de Instituciones, verificará de previo al giro de los recursos que el sujeto privado suscribiente haya presentado, cuando corresponda, el presupuesto

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO: CELEBRADA
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No. 72-12-2022

del proyecto ante la Contraloría General de la República, según lo establecido en el oficio DFOE-188. N° 14299 del 18 de diciembre del 2001 y sus modificaciones.

SÉTIMO: Que para la ejecución del Proyecto de Equipamiento Básico denominado **“Equipo y Artículos de Cocina para el Programa Camino”**, no cuenta con ningún otro apoyo institucional para coejecutar el Proyecto; únicamente la Organización cuenta con el aporte económico por parte del IMAS. Finalmente, para la ejecución del Proyecto se solicita un presupuesto de **¢30.000.000,00** (treinta millones de colones exactos), con dicho monto se lograría cumplir el objetivo general de la Fundación Hogar Manos Abiertas.

OCTAVO: Que la Licda. Rosa María Zúñiga Fernández, Profesional en Derecho, con el visto bueno del Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, mediante oficio IMAS-PE-AJ-1612-2022 de fecha 20 de diciembre de 2022, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Propuesta de Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado **Fundación Hogar Manos Abiertas** para la ejecución del Proyecto de Equipamiento Básico denominado **“Equipo y Artículos de Cocina para el Programa Camino”** el cual cuenta con su Constancia de Legalidad N° CL-0164-2022 de fecha 20 de diciembre de 2022, donde se manifiesta a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.

NOVENO: Que mediante oficio IMAS-SGDS-2430-2022 de fecha 20 de diciembre 2022, el Lic. Luis Felipe Barrantes, Subgerente de Desarrollo Social, da el aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado **Fundación Hogar Manos Abiertas**, para la ejecución del Proyecto de Equipamiento Básico denominado **“Equipo y Artículos de Cocina para Programa Camino”**.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1.- Aprobar el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado **FUNDACIÓN HOGAR MANOS ABIERTAS** para la ejecución del Proyecto de Equipamiento Básico denominado **“EQUIPO Y ARTÍCULOS DE COCINA PARA PROGRAMA CAMINO”**, por la suma de **¢30.000.000,00** (treinta millones de colones exactos), que corresponde al aporte del IMAS.

2.- El presente acuerdo queda en firme a partir de su comunicación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No. 72-12-2022**

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta, Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Floribel Méndez Fonseca, Directora, Jorge Loría Núñez, Director y Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Yorleni León: Quisiera consultar si alguien quisiera mencionar algo.

Le cedo la palabra a doña Alexandra:

Alexandra Umaña: Quisiera preguntarle a don Felipe, que unas de las reuniones que tuvimos anteriormente, habíamos hablado de que era importante darles seguimiento a los proyectos durante 5 años más o menos habíamos hablado, pero yo estuve revisando lo que decía este acuerdo anteriormente, y se habla de cuatro años. No sé si a usted se le comunicó que se tenía que hacer esa reforma de que la gente que dan los proyectos tiene que darles seguimiento a las a las cosas, pero si no, entonces para ponerlo al día con la información.

Luis Felipe Barrantes: Doña Alexandra pregunto, todos los proyectos de infraestructuras, socioproductivos, de implementación.

Alexandra Umaña: Todos. Lo que queremos era ver si en realidad la gente después de que se terminaban los proyectos, saber si lo estaban utilizando, si les estaba sacando provecho, que era lo que estaba pasando con los proyectos.

Algunas veces la preocupación de nosotros es que le da el dinero a la gente, y después no sabemos si lo ocuparon, o no lo ocuparon.

Entonces, lo que queremos seguir era como un seguimiento, para saber si en realidad la gente estaba aprovechando, eso que estábamos dándoles, por si alguna vez vuelven a pedir proyectos saber si en realidad ocuparon bien el primero, porque si no lo ocuparon bien el primero, y no se les dio el resultado que correspondía, esperaban, pues para decirles que no, era un poco en ese sentido.

Luis Felipe Barrantes: Tomo nota. Gracias.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No. 72-12-2022

Jorge Loría: Si están de acuerdo compañeras y compañeros, por parte del Consejo Directivo desearle a todos los colaboradores del IMAS, una feliz navidad y un próspero año nuevo, y que en estas fechas disfruten en familia.

Yorleni León: Yo quisiera darles las gracias a todos ustedes, tanto a la Gerencia General, a la Auditoría, a las Sugerencias, al Área Legal y por supuesto que, a ustedes, los directores y las directoras por la puntualidad, por la responsabilidad, muy particularmente a don Jorge, que es el que viene de un lugar más lejano los lunes y los jueves tan rigurosamente, como usted lo hace don Jorge desde Puntarenas, eso es de agradecer muchísimo.

Decirles que, desde esta institución, este año hemos hecho algunas revisiones y algunos cambios que estamos construyendo, y que esperamos ya en los próximos meses del otro año, empezarlo ya a ver plasmado, materializados en mejoras de las condiciones de las familias de este país.

Agradecer muchísimo también, los aportes que todas las semanas hacemos y hacen ustedes para los alimentos y las bebidas que aquí tenemos la oportunidad de compartir.

Al igual que don Jorge, desearles a todos una muy Feliz Navidad y que el 2023 sea un año de mucha sabiduría, de mucha paz y de mucha salud para ustedes, para las familias de ustedes y por supuesto para todos los colaboradores de esta institución, muchas gracias.

Floribel Méndez: Me uno a ese agradecimiento a los compañeros y compañeras del IMAS.

En realidad, se ve un trabajo muy comprometido con lo que hacen, y sé que la carga de trabajo es bastante, compleja y de día a día. Entonces, agradecerles ese compromiso que tienen, e instarlo a seguir con esa gran labor que han venido realizando durante este tiempo.

Rolando Fernández: Yo también me quiero sumar a los agradecimientos a todo el equipo de la alta gerencia, muchísimas gracias por todo el apoyo, por la disposición, por el trabajo realizado durante este año.

Al resto de los equipos, los trabajadores y trabajadoras del IMAS muchísimas gracias, ojalá que en algún momento puedan llegarles estas palabras, pues el trabajo que han realizado es extraordinario, muchas veces con condiciones

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No. 72-12-2022

complejas, pero siempre dando esa milla extra por la población nuestra que es la más vulnerable y de las peores condiciones humanas que puede existir.

De mi parte desearles una feliz navidad y un próspero año nuevo.

Alexandra Umaña: Yo me uno como compañeros, a los compañeros del equipo porque ustedes no son los subgerentes, ni los gerentes, somos compañeros todos, a las compañeras del Consejo, y a las compañeras secretarias que en realidad siempre están pendientes, muchas gracias por la atención que nos dan todos los días, son extraordinarias, y muchas gracias por el compromiso que cada uno de ustedes tienen para la institución y para con nosotros.

A los compañeros muchas gracias también por ser parte de mi equipo, me encanta el equipo que formamos, resultó ser un equipo muy bonito, muy agradable y espero que el año entrante sea, no espero, el año entrante va a ser un año de grandes éxitos para todos, así hay que solicitárselo al universo y a Dios, y entonces va a ser un año de muchas cosas positivas y van a ver que así va a ser.

Iliana Espinoza: Voy a reiterar, pero en realidad quiero agradecer primero que a las personas que somos nuevas nos hayan dado una cordial bienvenida, y se hayan tomado el tiempo para explicarnos, tanto los compañeros de IMAS, como los compañeros del Consejo.

Ha sido complejo digerir todo el montón de información, pero gracias a ustedes ha sido mucho más fácil, se nota un compromiso muy extraordinario a nivel de lo que hacen, felicitaciones porque se nota el esfuerzo, y ustedes lo demuestran cada vez que vienen aquí, nos explican y se toman el tiempo, toman nota de lo que nosotros les pedimos y demás, y la idea es esa, que la institución surja que sea más exitosa y que podamos apoyar a la población meta.

Felices fiestas a todos y que la pasen muy bien esta Navidad.

Freddy Miranda: Yo solo confirmar en un 100% de las palabras que han dicho ustedes.

Nada más quiero señalar que me parece que la gestión que se ha hecho ha sido buena este año, yo me siento muy contento, muy comfortable. Veo a doña Yorleni muy comprometida con la institución, con ganas de hacer cambios positivos me parece, para elevar la eficacia del trabajo y sobre todo el impacto de la población meta, así es que yo me siento muy contento de participar aquí, y creo que todos y

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No. 72-12-2022

todas sentimos que es una forma de canalizar también nuestros ideales y compromiso social, que yo creo que todas las personas debemos tener y que pueden hacerse patentes desde una asociación de barrio, o lo que sea, hasta una responsabilidad mayor como es la que tenemos aquí.

Jorge Loría: Muchas gracias doña Yorleni por las palabras hacia mi persona. Cuando uno está en una institución donde la población objetivo es la gente que está en pobreza y pobreza extrema, no importa recorrer los kilómetros que hay que hacerlo para poder llegar a esa gente y llevarles por lo menos una noticia buena, para mejorar un poquito la calidad de vida de ellos.

Agradecerle también al equipo administrativo, por todo el apoyo que nos dan con los consejos, a doña Heleen por la colaboración y a las compañeras nuevas quienes se han adaptado muy rápido a lo que es la dinámica del IMAS.

A veces tenemos que ver algunos proyectos con los que no estamos de acuerdo, pero lo que ha gustado es que se ha dado un respeto, porque, al final buscamos una solución, la más adecuada para esta población que es objetivo del IMAS.

Desearles de verdad desde mi bello puerto, una feliz navidad y un año nuevo que venga cargado de mucha felicidad y armonía.

Geovanny Cambronero: Buenas tardes a todas las personas presentes en la sesión del día de hoy.

Primero que todo agradecer a Dios y a ustedes, miembros del Consejo Directivo por la confianza que han depositado en este servidor, al permitirme servirles y servir a esta institución que para uno es un orgullo poder trabajar en esta institución, porque tiene objetivos y fines en una perspectiva cristiana uno se ve engalanado en poder servir en ese sentido, porque además de que le pagan, uno sirve y sirven en esa perspectiva de llegar a aquellas personas que más requieren la mano solidaria del país.

Agradecerles también, por el voto de confianza que dan con sus acuerdos, y que nos permiten y avalan ejecutar diferentes iniciativas que traemos a conocimiento de este Consejo Directivo, y también por los sabios consejos, orientaciones y guías que nos dan a la hora de que ustedes están diferentes criterios y orientación para el trabajo que nosotros nos corresponde ejecutar desde la administración.

Eso en lo personal se los quiero reconocer y agradecer.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No. 72-12-2022

Desearles una muy feliz Navidad, que sea un tiempo de regocijo, de amor, de felicidad, momentos gratos en familia, que la pases muy bien Dios primero y que el año que viene sea un año lleno de bendiciones, lleno de oportunidades para crecer en todos los planos a nivel personal de sus familias, de sus trabajos también, y un año lleno de retos para para el ámbito institucional, que Dios nos acompañe, nos ilumine y que nos permita llevar por el mejor camino las decisiones que ustedes nos orienten y tomen para el que hacer institucional.

A doña Yorleni muchas gracias por su mística, por su orientación y por su don de gente. Que Dios la bendiga siempre.

Yorleni León: No habiendo más puntos por tratar.

Damos por finalizada esta sesión al ser las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos.



YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA



BACH. JORGE LORÍA NÚÑEZ
SECRETARIO